

La condonación de una deuda

El gobierno del principado de Asturias perdona una deuda al personal de pago delegado de la enseñanza concertada

Pero la historia es otra. El Principado se adueña con triquiñuelas de las subidas salariales del 3% desde 2.009 y del 3,3% desde 2010 de los trabajadores y trabajadoras de la concertada en Asturias.

Haré un pequeño resumen de cómo se llegó a esta situación:

Los presupuestos del año 2011 contemplaron una disminución de los módulos de concierto del 5%, recorte que se aplicó al complemento autonómico del profesorado de la concertada. El salario base no se modificó.

En agosto de 2013 se publica el VI Convenio de la enseñanza concertada y las tablas salariales vienen con una subida del 3% para el año 2009 y del 0,3% para el 2010.

Entonces, la Consejería de Educación tenía que actualizar los salarios desde el año 2014 pero con carácter retroactivo a enero de 2009. Eso suponía mucho dinero para las arcas autonómicas. Y se acuerdan del 5% que no descontaron del salario base en el 2011.

Hicieron cuentas. *“Nos deben el 5%, menos el 3,3% que les debemos a esos ilusos, queda el 1,7% que aún nos deben los de la concertada”.*

Y como somos unos **buenazos**, les vamos a perdonar ese 1,7%.

Nos condonaron la deuda.

Y para ello removieron Roma con Santiago. Sacaron una Ley ex profeso para “limpiarnos los bolsillos” **Ley del Principado de Asturias**

3/2015, de 20 de febrero, de regularización de las cantidades ...bla, bla, bla.

Sale publicada en el BOPA de 4 de marzo de 2015. Antes la pasaron y aprobaron por el Consejo Escolar y por el Parlamento asturiano. Se tomaron su tiempo.

RESULTADO: Los de la concertada perdimos el 3,3% de la subida salarial desde 2009. Tenemos el salario congelado desde el año 2008. Bueno, todavía ganamos menos pues nos habían descontado el 5% del complemento autonómico.

En CCOO consultamos a los Servicios jurídicos y presentamos unas alegaciones en contra de este regalo “envenenado” Nuestros abogados/as, sorpresa aparte, nos dicen que ese descuento del 5% que en su momento no nos aplicaron, ya estaría fuera de plazo.

Es decir, que nos deben el 3,3% desde el 2009.

Esta historia no acaba. Después de la publicación de la Ley en el BOPA, en **CCOO** estamos intentando “devolver el regalito” y que nos abone el Principado lo que es nuestro. 



Los de la concertada perdimos el 3,3% de la subida salarial desde 2009. Tenemos el salario congelado desde el año 2008.

